



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°585 -CU-2025
Piura, 26 de setiembre de 2025

VISTO

Los expedientes que presentan los(as) bachilleres de la FACULTAD DE AGRONOMIA, gestionando la expedición de su TITULO PROFESIONAL.



APELLIDOS Y NOMBRES

GRANDA TAVARA EDWARS JANSEN
GUERRERO CHINCHAY YOXER YOEL
MARTINEZ INFANTE ERICKON JEANPOOL
ALBURQUEQUE CORDOVA JIMMY ALONSO
BUSTAMANTE SOSA HUGO AAROM
SULLON CURAY ODALIS VALENTINA
ATARAMA CASTILLO STEVEN ALONSO
CRUZ GARCIA JOEL IVAN
AÑAZCO VILLEGAS JULIANA ELIZABETH
DUQUE MARQUEZ DARWIN GABRIEL
ROMAN MARTINEZ GIANFRANCO ELIAS
SAAVEDRA CHAPILLIQUEN ADRIAN WILLIAM

EXPEDIENTES

03076-0101-25-3
03208-0101-25-6
03024-0101-25-3
03388-0101-25-9
03139-0101-25-7
02985-0101-25-8
03423-0101-25-5
03471-0101-25-9
03297-0101-25-2
02778-0101-25-1
03021-0101-25-4
02895-0101-25-4

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 13531 del 13 de mayo de 1961, se crea la Universidad Nacional de Piura, la misma que ha recibido su Licencia Institucional para ofrecer el Servicio Educativo Superior mediante Resolución de Consejo Directivo N° 058-2019-SUNEDU/CU del 06 de mayo del 2019.

Que mediante Ley N° 30220, Ley Universitaria, vigente a partir del 10 de Julio de 2014, se fijan los requisitos para la obtención de los Grados Académicos y Títulos Profesionales que se emitan en las Universidades, aplicables a los alumnos que ingresan a partir de su vigencia.

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0574-CU-2018 del 26 de octubre del 2018 se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Piura; el mismo que consta de 05 capítulos y 13 artículos.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Agronomía, aprueba el Título Profesional de Ingeniero Agrónomo de los(as) bachilleres, GRANDA TAVARA EDWARS JANSEN, GUERRERO CHINCHAY YOXER YOEL, MARTINEZ INFANTE ERICKON JEANPOOL, ALBURQUEQUE CORDOVA JIMMY ALONSO, BUSTAMANTE SOSA HUGO AAROM, SULLON CURAY ODALIS VALENTINA, ATARAMA CASTILLO STEVEN ALONSO, CRUZ GARCIA JOEL IVAN.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Agronomía, aprueba el Título Profesional de Ingeniero Agrícola del bachiller, AÑAZCO VILLEGAS JULIANA ELIZABETH, DUQUE MARQUEZ DARWIN GABRIEL, ROMAN MARTINEZ GIANFRANCO ELIAS, SAAVEDRA CHAPILLIQUEN ADRIAN WILLIAM.

Que, el Vicerrector Académico han dictaminado favorablemente los Títulos Profesionales, aprobados por la Facultad de Agronomía.

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 44°, 45° y 59° inciso 59.9 de la Ley Universitaria N°30220; concordante con el Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 26 de setiembre de 2025, y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGRÓNOMO, a los(as) bachilleres, GRANDA TAVARA EDWARS JANSEN, GUERRERO CHINCHAY YOXER YOEL, MARTINEZ INFANTE ERICKON JEANPOOL, ALBURQUEQUE CORDOVA JIMMY ALONSO, BUSTAMANTE SOSA HUGO AAROM, SULLON CURAY ODALIS VALENTINA, ATARAMA CASTILLO STEVEN ALONSO, CRUZ GARCIA JOEL IVAN.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°585 -CU-2025
Piura, 26 de setiembre de 2025

ARTÍCULO 2º.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGRICOLA, a los bachilleres, AÑAZCO VILLEGAS JULIANA ELIZABETH, DUQUE MARQUEZ DARWIN GABRIEL, ROMAN MARTINEZ GIANFRANCO ELIAS, SAAVEDRA CHAPILLIQUEN ADRIAN WILLIAM.

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR; a la Secretaría General asentar su inscripción en el Libro de Registro de Títulos Profesionales de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Título respectivo para que se le reconozca como tal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

c.c.: VR. ACAD, FAC. (02), OCRRA,
Grados y Títulos (02), Sec.Gen., Arch. (06)



Abg. Vanessa Arline Giron Viera
SECRETARIA GENERAL



Dr. Enrique Ramiro Cáceres Flórian
RECTOR (e)